

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****184****OVIEDO NÚMERO 3****EDICTO**

D^a BEATRIZ DÍAZ MARTÍNEZ, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 3 de OVIEDO.

HAGO SABER: Que en el procedimiento SEGURIDAD SOCIAL 712 /2019 de este Juzgado de lo Social, se ha dictado resolución (auto deniega aclaración sentencia) de fecha 12/03/21.

Por el presente se notifica a la entidad “Pragarra S.L.” por hallarse en paradero desconocido, ignorando su domicilio, haciéndole saber que dicha resolución se encuentra a su disposición en este Juzgado, pudiendo acceder a la misma así como obtener copia.

Contra dicha resolución no cabe recurso, sin perjuicio del que se pudiera interponer contra la resolución (Sentencia) respecto de la que se pretendía la aclaración.

Y para que sirva de notificación en legal forma, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y para la fijación de un ejemplar en el tablón de anuncios de este juzgado.

En OVIEDO, a quince de marzo de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/9.581/21)

